

Entidad enfatiza en la familiarización de los recintos educativos

Junji entrega recomendaciones a padres ante inicio de año parvulario

● Hoy será el primer día para niños que asisten por primera vez al jardín infantil, mientras tanto, el viernes será el turno para aquellos párvulos antiguos

Crónica

periodistas@elpinguino.com

A pocos días de iniciar un nuevo año parvulario junto a niños, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) entrega a las familias diversas recomendaciones que permitan enfrentar un proceso de familiarización con esta etapa de formación, un periodo que será muy importante, especialmente, para quienes asisten por primera vez a la educación parvularia.

Entre las recomendaciones entregadas por la entidad, se encuentra promover rutinas para los nuevos horarios de acostarse y levantarse. De esta manera, los menores se acostumbrarán paulatinamente a la rutina que tendrán en el jardín infantil.

También se sugiere conversar sobre la nueva etapa

que comienza, esto con un lenguaje cercano y pertinente, transmitiéndole a niñas y niños tranquilidad.

No está demás que preparen en familia su bolso para asistir al jardín infantil. Si bien la Junji no exige útiles escolares o uniforme, pueden considerar llevar una muda de ropa, una pechera, su cepillo de dientes, así como un objeto significativo para el niño o niña. Invítale a elegir estos elementos y hazlo participe de este momento.

Cada niño tiene su propio ritmo de familiarización. Por ello, es importante la comunicación entre las familias y el equipo educativo, para lograr aquello, es importante que los padres y apoderados les cuenten al equipo educativo sobre los intereses de los menores, por ejemplo, cuáles son sus juegos preferidos, sus características, gustos, entre otras cosas.



CEOIDA

La asistencia permanente al jardín infantil es fundamental para los procesos de aprendizajes y familiarización.

Otras sugerencias

Si la madre está amamantando, puede extraer la leche y entregarla al

jardín infantil para que la mantengan refrigerada y se la den al bebé cuando corresponda. También,

la apoderada podrá ocupar las salas de lactancia disponibles en la unidad educativa.